

ACTA N°248.- En la ciudad de Rivera a los siete días del mes de Agosto de dos mil diecinueve siendo la hora 19:30 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Larry Martínez, Tania Vargas, Marco A. Da Rosa Nieves, Sergio Bertiz, Armando Olivera, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Méndez, Alaidés Olivera, Mabel Fajardo, Luis González, Clovis Padilla, Italo Guarisco, Ruben Turcatti, Leandro Muñoz, Flora Martínez, Fabián Chilis, Rosario Acuña, Neuber Acosta, Nilo Castro, Roberto da Silva, Esteban Quiroz, Camila González, Amarasí Souza, Juan Carlos Merladett, José Ramón Montejo, Leny Rivera, Carlos Osorio, Fernando Sander, María Leonor Rosa, Walter Paz, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Luis A. López, Raúl Manzino, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Matías Acosta, Tania Negreyra, Mauricio Lemos, Juan Adán Rodríguez, Yolanda Machado, Carlos Esteves, Graciela Leal, Antonio Fernández, Mario Escalada, Jehovanna Lembo, Ceferino López, Ramón Román Taroco, Valentín Leal, Graciela Vaz, Mauricio Lemos, Rafael Piazze, Néstor Pochelu, Patricia López, Froilan González, Eduardo Canepa, Juan Aguirre, Ángela Queijo, Ricardo Gabriel Morales, Raúl Coitiño, Juan Pereira, Laura Buzo, Soledad Tavares, Nelson Rodríguez, Lucio Branca, y Lombardo Reyes.- **Sr. Presidente:** Gracias a todos. Volvemos al tema la moción del Edil Antuña para que se trate en primer lugar del Orden del día

se trate el tema de la Comisión de Legislación entonces damos lectura por secretaría.-**SECRETARÍA.**- Informe de la Comisión de Legislación N° 14- Visto: IDR Expediente electrónico N° 2018/9492- Dirección General de Hacienda. Memorando N° 143/2018 Gestión: Asistencia Crediticia Adquisición y Mueble. Hogar Estudiantil de Rivera en Montevideo. **RESULTANDO:** que este Legislativo Departamental en cumplimiento a lo dispuesto por el Art.301 Inc. 2° de la Constitución de la República remitió el of. 601/2019 de fecha 15/07/19 para el respectivo estudio e informe del Tribunal de Cuentas de la República. 2) Que estas actuaciones se refieren a Resol. N° 2580/2019 de fecha 8/07/2019 de la IDR por el cual se solicita anuencia para la contratación de un préstamo con el fin de adquirir y reformar el inmueble en calle Cuareim 1533 de la ciudad de Montevideo entre Uruguay y Paysandú con destino al Hogar estudiantil de Rivera. 3) El Ejecutivo Departamental solicitará un préstamo cuya garantía será la Sesión de Créditos del Banco de la República siendo el importe total a conceder por dicho banco es de seiscientos mil dólares americanos el plazo del préstamo es de 8 años y la tasa efectiva anual es de 4,68% por lo cual la cuota se estima en nueve mil ciento dos dólares. **CONSIDERANDO:** que en el día de la fecha se recibió por parte de esta Junta Departamental la Resolución N° 1841/2019 del TCR donde emite su parecer con respecto a estos obrados .2°) Que debido a la urgencia de este tema para el Gobierno Departamental , ya que están fijados plazos perentorios para ciertos trámites . La Mesa de la Junta Departamental por Resolución N° 92/2019 solicito a esta Asesora a que a la mayor brevedad posible se reuniera y

emitiera su informe con respecto a este asunto para ser considerado por el Plenario. 3º) Que surge de la Resolución antes citada del TCR que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art.301 Inc. 2º de la Constitución de la República al solicitarse el informe que compete a dicho Tribunal previamente a la suscripción del Contrato y a la anuencia de este Legislativo Departamental . La que deberá ser concedida por el 2/3 de Votos del total de sus componentes ya que el plazo excede el período de este gobierno. 4º) El TCR informa que la contratación prevista con el BROU encuadra en la causal legal de excepción prevista en el Art. 33 literal C Numeral 1 del TOCAF. Que la IDR deberá contar con disponibilidad presupuestal para el pago de los intereses y demás gastos que correspondan a la contratación y luego de otorgada la anuencia respectiva y culminando el procedimiento legal de la contratación deberá ser sometido por la Intendencia actuante junto con el contrato proyectado o suscripto ad referendum a la intervención preventiva que compete a dicho Tribunal . **Atento a Ello** y a lo informado in boche por el Asesor Jurídico de este Legislativo , nuestra Comisión de Legislación por Unanimidad 7 Votos , **ACONSEJA:** Conceder la anuencia solicitada por Resol. N° 2580/2019 de la IDR recaída en fojas 92 y 93 de autos para que se proceda a la contratación de un préstamo en las condiciones narradas por la Sra. Directora General de Hacienda en su informe de fojas 88 con el fin de adquirir y reformar el inmueble en calle Cuareim 1533 de la ciudad de Montevideo entre Uruguay y Paysandú con destino al Hogar Estudiantil de Rivera .- Firman: Secretaria Edil Dra. Nancy Olivera –Edil

José María Antuña Presidente.- **Sra.PRESIDENTE** : Está a Consideración el Informe -Unanimidad 31 Votos.-**APROBADO.- SECRETARÍA** – Continuamos con los Informes de Comisión. Seguimos con la **COMISION DE VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS-** Informe N° 13- Visto : Ficha N° 147//2019 – **sobre** exposición realizada en la Media Hora Previa por el Sr. Edil Dr. Rafael Piazzé donde se refiere a la falta de Viviendas a nivel nacional y departamental , el aumento de asentamientos y propone frente a esta problemática de la Intendencia en conjunto con el Ministerio de Viviendas estudien la viabilidad de aplicar el sistema suelo cemento monolítico y encuadrados en los sistemas constructivos no convencional. **RESULTANDO** : que lo planteado por el Edil en esta oportunidad es un producto de construcción rápida y propone abaratar costos , debería ser estudiado técnicamente por la Dirección General de Obras de la Comuna . **CONSIDERANDO:** Qué esta Comisión entiende de interés el proyecto presentado y apoya la iniciativa del Señor Edil **ATENTO A ELLO:** Vuestra Comisión por Unanimidad de presentes , **ACONSEJA** : Solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar el Proyecto presentado por el Edil Dr. Piazzé a la Dirección General de Obras para el estudio correspondiente .-Firman: Secretario Ad-Hoc Supl. de Edil Sr. Adán Rodríguez y José Ramón Montejo Presidente.- **Sra. PRESIDENTE .-** bien está a consideración el informe quienes estén por la Afirmativa : **28 Votos –Unanimidad .-** 2º) Informe N° 14- VISTO: Ficha N°219/2019 sobre exposición realizada en MHP por el Edil Suplente Néstor Pochelú dónde se refiere a inquietudes de vecinos de Paraje La Coronilla y Blanquillos quienes solicitan el

mantenimiento de los caminos rurales de la zona . **RESULTANDO:** que lo planteado por el Edil en esta oportunidad es una reiteración del reclamo de vecinos de dicha zona necesitando una tarea de mantenimiento de los caminos los cuales son muy importantes para la producción rural y el bienestar de los ciudadanos. **CONSIDERANDO:** que esta Comisión acompaña el reclamo del Señor Edil y de los vecinos de Paraje Coronilla y Blanquillos avalado por fotografías del estado de los caminos. **ATENTO A ELLO :** Vuestra Comisión por Unanimidad de presentes **ACONSEJA:** Solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar este reclamo a la Dirección General de Obras adjuntándose las fotos referidas para conocimiento y determinación de la Dirección de Caminería Rural.- **FIRMAN :** Secretario Ad-Hoc –Suplente de Edil Adán Rodríguez -Edil José Ramón Montejo Presidente .- **Sra. PRESIDENTE :** Tiene la palabra el Edil Montejo.- **Sr.Edil JOSE R. MONTEJO:** Sra. Presidente recibí una solicitud de vecinos de otro camino de aquella misma zona que creo que se debe incluir en el mismo pedido visto que la IDR cuando vaya a la zona debe aprovechar y hacer el mantenimiento de varios caminos de importancia .Se trata del camino que va de Zapucay hasta la Ruta 28 y las inmediaciones . Por lo tanto voy a solicitar al Cuerpo para que se incluya este camino en el mismo pedido que la Comisión informa sobre el pedido del Edil Román Taroco.- **Sra. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo el Informe con el agregado del Señor Edil Montejo .-Quienes estén por la Afirmativa . 25 Votos Afirmativo. Unanimidad.- **SECRETARÍA:** Pasamos a la **COMISION DE NOMENCLATURA .-** Informe N° 9-VISTO: Ficha N°

461/2018-MHP del Edil Larry Martínez. Plantea inquietud de vecinos del Municipio de Tranqueras por falta de placas con los nombres de las calles y la falta de numeración en las casas de dicho municipio. RESULTANDO: que las inquietudes fueron remitidas en su momento a la Intendencia .CONSIDERANDO:1º) Dichas acciones se ha tomado el ejecutivo departamental lo comunica adjunto al expediente que la falta de chapas identificando el nomenclátor de dicho municipio se viene subsanando en un plan de acciones que se está ejecutando en coordinación entre la Dirección de Señalización y la División de Arquitectura, asignando número de puerta para la finca . 2º) Qué en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles que integran esta Comisión. ATENTO A ELLO: Vuestra Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Comunicar de estas actuaciones al Señor Edil gestionante, luego de tomado conocimiento por el Cuerpo archívese.- FIRMAN: Secretario Ad-Hoc -Edil Mario Escalada – Sra. Edil Tania Vargas Sambrano. Presidente.- **Sra. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil **RAMON ROMAN TAROCO** : Gracias Señora Presidente .- Justamente ahora que se tocó en la falta de placas para la identificación de las calles , mañana va hacer dos años , mejor dicho ya hizo dos años que se votó acá en esta Junta el nombre de una calle Reg.de Caballería N° 3. Homenaje al viejo tercero de Caballería hace dos años. Mañana el Regimiento está cumpliendo años nuevamente ya se habló con el Director , tengo entendido que la Comisión habló con el Director de Tránsito para poner la placa allí y mañana cumpleaños 121 años del Regimiento y aún no hemos tenido la suerte que se haya colocado la placa allí en la calle

próximo al Regimiento .-Gracias Señora Presidente .-**Sra. PRESIDENTE**
: Estaba a Consideración el Informe quien esté por la AFIRMATIVA
.Unanimidad 26 Votos .-**SECRETARÍA:** Informe N° 10.-VISTO: Ficha
245/19-Planteamiento del Edil Ramón Román Taroco para que la
explanada del anfiteatro contiguo al Comedor 50 ubicado en el B° José
Siñeriz en la intersección de las calle Yamandú y Zapicán lleve el nombre
de “Oseas Wanderley Pintos Pereira” policía que se desempeñaba como
guardia cárcel que cayó en cumplimiento de su deber en el Centro
Penitenciario Penal de Libertad . RESULTANDO: Que la solicitud
cumple con los requerimientos de la Ordenanza vigente
.CONSIDERANDO: 1°) *Reseña: Oseas Wanderley Pintos Pereira nace el
30 de Octubre de 1985 y fallece el 26 de Abril del 2012. Policía. Guardia
Penitenciario. Oriundo de la ciudad de Rivera precisamente en el barrio
José Siñeriz, Escuela 113, próximo al Comedor 50. Creció allí, camino
por la calles, estudió en la escuela del barrio y luego hizo sus estudios
secundarios en el Liceo N° 3.- En su infancia fantaseaba en transformarse
un día en policía. Años más tarde ingresó a la Dirección Nacional de
Cárceles o Instituto Nacional de Rehabilitación en Montevideo. Allí es
dado de alta el 21 de Diciembre del 2017 pasa después de hacer el
reclutamiento desempeñándose como Guardia Penitenciario en la Cárcel
del Penal de Libertad dónde era querido por todos sus compañeros y sus
superiores por ser disciplinado responsable y excelente profesional. Un día
mientras desempeñaba su guardia armado con un bastón o vara policial
un delincuente que estaba en la celda le pide que se acerque a las rejas que*

*quería hablar con él, al aproximarse recibe un disparo en la cabeza de mano del delincuente que portaba una pistola 9mm falleciendo horas más tarde en el hospital policial . Hasta el día de hoy nunca se supo quién ingresó el arma ni quien le dio la misma al recluso .*2º) Realizada esta exposición con la narración de los hechos y habiéndose cumplido siete años del fallecimiento de este humilde Policía que perdió su vida en el cumplimiento del deber. **Proponemos:** que la explanada contigua al Comedor 50 dónde Oseas corrió, jugó y soñó junto a otros niños lleve su nombre como reconocimiento a un hijo del pueblo de Rivera al que el nombre no puede quedar en el olvido . 3º) Qué en la oportunidad contó con la presencia de los Ediles que integran esta Comisión. ATENTO A ELLO: Vuestra Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Remitir el Expediente a la IDR Atento a lo dispuesto por el Art. 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a la Ordenanza vigente a los efectos de oír la opinión del Señor Intendente Departamental en tal sentido para denominar la explanada del anfiteatro contiguo al Comedor 50 de INDA con el nombre de “*Osea Wanderley Pintos Pereira*” perteneciente al barrio José Siñeriz en la intersección de las calles Yamandú y Zapicán. Se adjunta mapa de ubicación. – FIRMAN : Edil Mario Escalada Secretario Ad-Hoc y Sra. Edil Tania Vargas Sambrano Presidente.-**Sra.PRESIDENTE** : Está a consideración el Informe de la Comisión . Quienes estén por la Afirmativa : **UNANIMIDAD** 29 Votos.- **SECRETARÍA** : Pasamos al Informe N° 11.- VISTO : Ficha 258/19 –Planteamiento del Suplente de Edil Mauricio Lemos , propone que una pequeña arteria vial de la ciudad lleve el nombre

de “Tristán Espinosa Viade ” , calle perteneciente al B° Magisterial, calle paralela a calle Francisco Cottens que nace en calle Arenero de Carlo con una longitud de 114 mts. RESULTANDO: Que la solicitud cumple con los requerimientos de la Ordenanza vigente. CONSIDERANDO: Reseña : “ *Diego Tristán Espinosa Viade nace el 27 de Octubre de 1859 en Montevideo y fallece el 12 de Junio 1915 en Rivera. Maestro y Funcionario de la Junta Departamental de Rivera. Biografía: Nació en el barrio de Paso Molino en la ciudad de Montevideo viviendo allí hasta el fallecimiento de su primera esposa. Posteriormente paso a radicarse en la ciudad de Rivera alrededor del año 1885 en la intersección de las calles Ceballos y Uruguay. Contrae por segunda vez matrimonio en la ciudad de Rivera el día 3 de Mayo de 1886 con doña Genuina Schilett Oriental nacida el 23 de Octubre de 1871 en la Cuchilla Negra . Teniendo 9 hijos siendo uno de ellos de los primeros alumnos de la Escuela N° 8 de nuestra ciudad , ubicada en aquella época en calle Agraciada entre Treinta y Tres Orientales y Ceballos , una de sus hijas siendo de las primeras alumnas del Liceo N° 1 ubicado por aquel entonces en el barrio Fortín . En su juventud Diego Espinosa fue estudiante de la Facultad de Medicina dejando la carrera para ejercer su verdadera vocación en la enseñanza. La que desempeñó conjuntamente como maestro de la Escuela Rural de Cuchilla Negra y la de funcionario de la Junta Departamental de esta ciudad. Por ser uno de los primeros servidores públicos de la Junta Departamental de Rivera le fue otorgada una parcela en el cementerio central para sus descendientes. Fue uno de los primeros vecinos y*

maestros de nuestra localidad , falleciendo en la ciudad de Rivera el 12 de mayo de 1915 a los 56 años .2º) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta Comisión . ATENTO A ELLO : Vuestra Comisión de Nomenclatura ACONSEJA : Remitir el expediente a la IDR Atento a lo dispuesto por el Art. 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a la Ordenanza vigente a los efectos de oír la opinión del Señor Intendente Departamental en tal sentido para denominar con el nombre de “Tristán Espinosa Viade” calle perteneciente a barrio Magisterial calle paralela a Fco. Cottens que nace en la calle Arenero de Carlo con una longitud de 114 mts. Se adjunta mapa de ubicación.- FIRMAN: Edil Mario Escalada Secretario Ad-Hoc.- Edil Tania Vargas Sambrano Presidente.- **Sra. PRESIDENTE:** Está a consideración el informe quienes estén por la afirmativa.27 Votos. UNANIMIDAD.- **SECRETARÍA:** Pasamos a la Comisión de **TRANSITO Y TRANSPORTE** .-**VISTO:** Qué en el día de la fecha se llevó a cabo una reunión ordinaria de esta Comisión dando comienzo al nuevo ejercicio 2019-2020 procediendo de acuerdo a lo establecido por el reglamento interno a elegir un Presidente y Secretario para dicha Asesora . **CONSIDERANDO:** Qué en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta Comisión. ATENTO a lo precedentemente expuesto Vuestra Comisión por 5 Votos comunica que en dicha instancia fue electo como Presidente el Señor Edil Isidro de los Santos y como Secretario el Señor Edil Raúl Manzino. FIRMAN: Edil Raúl Manzino Secretario y Edil Isidro de los Santos Presidente.-**Sra. PRESIDENTE:** Es

a conocimiento el Informe nada más .-**SECRETARÍA:** Pasamos al Informe N° 32.- VISTO: Nota del Edil Sr. Luis Alberto López donde presenta Acta N° 7 de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del CNE que se llevó a cabo los días 19 y 20 de Julio próximo pasado en la ciudad de Durazno . RESULTANDO: Qué esta Asesora tomó conocimiento del contenido del Acta antes citado. CONSIDERANDO: 1º) Qué la nota es para conocimiento de la Comisión.-2º) Qué en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Señores Ediles José Luis Pereira, José María Antuña, Isidro de los Santos, Juan Antonio Pereira, Raúl Manzino y Valentín Leal. ATENTO a lo precedentemente expuesto por Unanimidad de 6 Votos ACONSEJA: Tomado conocimiento Archívese.-FIRMA: Edil Raúl Manzino Secretario Edil Isidro de los Santos Presidente.- **Sra. PRESIDENTE:** Está a consideración el informe .Quienes estén por la Afirmativa: UNANIMIDAD 26 Votos.-**SECRETARÍA:** Pasamos al Informe N° 33.-VISTO: Planteamiento efectuado por el sr. Edil Ramón Román Taroco donde plantea inquietudes de vecinos del barrio Lagunón quienes viven sobre el cerro circundando Pte. Giró por calles Rondeau y Solano García. RESULTANDO: que dichos moradores solicitan se estudie la posibilidad de que la línea de ómnibus llegue al lugar, y sugieren que las calles Julio Herrera y Obes y Enrique Cottens desde Av. Cuaró hasta Blvd. Bernabé Rivera sean flechadas en sentido contrario debido a que es casi imposible transitar sobre ellas ya que son sumamente angostas. CONSIDERANDO: que los Señores Ediles integrantes de esta Asesora tomaron conocimiento del tema y concurrieron

a las calles antes citadas para conocer in situ la problemática del transporte en la zona . 2º) Referente a la solicitud de la extensión del recorrido de la línea de transporte esta Asesora entiende que el tema debería de derivarse a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que estudie la viabilidad y el mejor recorrido .- 3º) Respecto al flechamiento de las dos calles antes mencionadas los Ediles que concurrieron al lugar entiende que en principio no habría necesidad de flechar esas arterias por lo que se sugiere a la Dirección General de Tránsito y Transporte que permita el estacionamiento en un solo lado de la acera . 4º) Que en dicha oportunidad se contó con los Ediles que integran esta Comisión. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, VUESTRA COMISION: por Unanimidad 6 votos, ACONSEJA: Pase a la IDR Atento a lo expuesto en los Considerando 2 y 3 de este Informe .-FIRMAN: Raúl Manzano (Secretario) e Isidro de los Santos (Presidente).- **Sra. PRSIDENTE:** Está a Consideración, me pidió la palabra el **Edil RAMON ROMAN TAROCO:** Gracias Señora Presidente. Al leer el informe, quedó como que los vecinos de Lagunón también pedían el flechamiento de las calles Julio Herrera y Obes y Enrique Cottens. Son dos temas separados. Ahora me extraña, yo no hablé con los representantes nuestros en la Comisión, pero me extraña la decisión que tomaron ahora de no flechar la calle cuando este tema ya entró y es una reiteración y en aquel momento la Comisión estuvo de acuerdo en flechar las calles, y se mandó para la IDR , como así también el tema del ómnibus para el barrio Lagunón que según me manifestaron los propios vecinos , digo según!! me manifestaron los vecinos tuvieron una

reunión con el Director de Tránsito y les dijo que según llegarán las unidades nuevas para la empresa que hace ese recorrido que se iba a tener en cuenta para que los ómnibus pasaran por el cerro . Me consta que las unidades ya están viejas de tanto tiempo que hace que llegaron y aún no llegó el ómnibus al barrio Lagunón.- Gracias Señora Presidente.-**Sra.**

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor **JUAN ANTONIO PEREIRA:** Gracias Señora Presidente.- Con respecto al primer punto que hacía referencia el colega Ramón Taroco debemos decir que nosotros si compartimos que el ómnibus suba hacia el cerro, lo único que pretendimos derivarlo a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que sea ella quién determine el recorrido más adecuado. Había dos posibilidades, una subiendo por calle Rondeau yendo por la calle siguiente, Andresito. Una de ellas tendría mayores dificultades, digamos técnicas el vehículo para subir. Y por otro lado ciertamente podría levantar más pasajes, subiendo por Rondeau, y bajando mucho más adelante. Por otro lado, si subiera por el lado de la calle Andresito tendría el inconveniente de una subida bastante pronunciada pero en compensación estaría llegando mucho más cerca del punto que creemos nosotros que puede llegar a concitar mayor pasajes que es el cementerio de Lagunón.-Entonces precisamente entendemos que la Dirección General de Tránsito y Transporte en acuerdo con la empresa que brinda el servicio pueden elegir entre ellos el mejor recorrido y no seríamos nosotros. Con respecto a lo del flechamiento de las calles, debo decir en primer término que no recuerdo que en la Comisión se hubiera tratado el flechamiento de ambas arterias. En lo personal yo

mismo estuve anteayer en ese lugar verificando in situ en horas de mayor tránsito , digamos en torno a las 12 y 15 , que es supuestamente una hora pico y entiendo sinceramente hecho que fue compartido por los demás colegas que el tránsito que hay allí no amerita el flechamiento . Pero quisiera corregir algo que dice el Informe. El Informe dice que se permitiera el estacionamiento de un solo de la acera , no , debería de decir calzada que es la vía de circulación de los vehículos .- Nada más gracias .-

Sra. PRESIDENTE : Tiene la palabra el Sr. **Edil MANUEL VELLOZO** : Gracias Señora Presidente.- El Señor Edil Ramón Taroco manifestó que los vecinos solicitaban la ampliación de la línea de ómnibus , del bus verdad , o el recorrido, me gustaría preguntarle, hablando de vecinos si hay firmas de los vecinos solicitando lo mismo , simplemente eso si me puede contestar y si en caso de que no hubiera firmas sería importante para que tuviera más credibilidad en este tema . Por qué con todo respeto los vecinos solicitan, y firma de vecino creo que sería un poquito mejor . Con todo respeto. -Gracias Señora Presidente.- **Sra. PRESIDENTE :** Le voy a dar la palabra al **Edil RAMON TAROCO** por una alusión .- Gracias Señora Presidente .-Hay Ediles que tienen formas diferentes de trabajar . Yo voy y hablo con la gente, me reúno con los vecinos entonces yo creo que ya sería una redundancia reunirme con los vecinos y todavía pedirles que firmen un documento para presentar acá. Son formas diferentes de trabajar yo si hay dudas al respecto pediría que la Comisión competente en la materia suba el cerro Lagunón y hable con los vecinos a ver si están de acuerdo o no y si es verdad lo que dije o no. Simplemente eso Señora

Presidente.-Gracias.- **Sra. PRESIDENTE: Entonces** vamos a someter a votación con la ressalva del Edil Pereira, sobre en vez de acera calzada . Quienes estén por la Afirmativa: 27 Votos –Unanimidad.-**SECRETARÍA :** Informe N° 34-VISTO: IDR-Expediente electrónico 2019 6941 –Remite para que reconsidere algunos puntos la Ordenanza de Cuidadores de Vehículos . RESULTANDO: Que surge del dictamen gravado por Asesoría Jurídica de Tránsito y Transporte una serie de observaciones al Proyecto de Ordenanza antes citado. 2º) Qué esta Asesora está de acuerdo en reconsiderar el tema en busca de mejorar el texto de la normativa y modificarla luego del correspondiente estudio de estas actuaciones. CONSIDERANDO : 1º) Que para llevar adelante el estudio respectivo de la normativa y las observaciones al proyecto esta Asesora entiende que es necesario mantener una reunión con el Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Mauricio González y con el Asesor Jurídico Dr. Heber Díaz . 2º) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles que integran esta Comisión. ATENTO a lo Precedentemente expuesto, VUESTRA COMISION: Por Unanimidad 7 votos ACONSEJA : Invitar al Sr. Director General de Tránsito y Transporte de la IDR Mauricio González y al Asesor Jurídico Dr. Heber Díaz fecha y hora a coordinar.- FIRMA: Edil Raúl Manzino (Secretario)-Edil Isidro de los Santos (Presidente).-**Sra. PRESIDENTE:** Está a Consideración . Pide la palabra el **Edil JUAN ANTONIO PEREIRA:** Gracias Presidente.- Antes de votar afirmativamente este informe como lo voy hacer, creo necesario hacer algunas consideraciones al respecto. En primer término debo decir de

mi reconocimiento hacia la labor profesional del Dr. Heber Díaz a quien considero en la materia uno de los mejores sino uno de los más competentes abogados que tenemos en nuestro departamento. También le reconozco enormes virtudes en lo personal. Creí que era importante mencionar estas cosas antes de entrar a lo que voy a detallar ahora. Con respecto a los cuestionamientos que hace el Dr. Díaz en el informe que eleva al Sr. Intendente Departamental creo necesario hacer algunas puntualizaciones y debo decir que en términos en lo personal me ratificó en prácticamente en todos los términos en la Ordenanza que salió de esta Junta Departamental a propuesta de la Comisión de Tránsito y Transporte. Tanto es así que en la última sesión de la Comisión presenté una nota a los colegas en los que respondo punto por punto cada uno de los cuestionamientos que hace el Dr. Díaz. Para cada uno de ellos había una razón fundada, cada uno de esos puntos había sido exhaustivamente estudiados, y si nosotros los recogimos y los evaluamos de la manera que lo hicimos fue por una razón muy fundada. En lo único que le cedo la derecha al Dr. Heber Díaz es que realmente hay un error y no sabemos en realidad atribuible a qué, por qué jamás fue intención de la Comisión de Tránsito y Transporte eliminar de los requisitos, para ser cuidador de vehículos, la presentación de documentos de identidad. Ya estaba en la Ordenanza anterior, lo tratamos, recuerdo que lo tratamos y en ningún momento se manifestó sacarla. Sin embargo cuando yo leí el informe del Dr. Díaz veo ese punto con alarma, realmente voy a la Ordenanza que salió de acá y efectivamente no estaba la exigencia. Un error que debo

asumir como propio por integrar la Comisión de Tránsito. Además de ello creo que es importante reconocer el fondo de la cuestión de este informe del Dr. Díaz que en esto debemos coincidir todos los integrantes de la Comisión, radica en la duda que tiene el doctor sobre cuál sería la oficina que debiera encargarse del contralor de los cuidadores de vehículos, si Inspección General o Dirección General de Tránsito y Transporte. Cabe destacar que cuando se hizo la Ordenanza anterior que era la que estaba vigente y que aún ahora está vigente, no existía la Inspección General. Hoy en día desde el momento que fue creada la Inspección General es esta oficina la que se encarga de las tareas represivas por así decirlo y ejemplo de ello es lo que sucede en la Zona Azul , o sea hay antecedentes al respecto. Si esto no fuera suficiente debo decir también que desde esta Junta Departamental han surgido desde la Comisión de Tránsito y del propio Plenario infinidad de inquietudes y sugerencias enviadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y muchas de ellas a pesar de presentar muy fácil solución han sido desoídas . Entre ellas puedo citar la cebra instalada en la calle José Batlle y Ordoñez esquina Pte. Viera, que ya hace tres años venimos pidiendo trasladarla de lugar, en varias oportunidades recibimos al Director general de Tránsito y Transporte él coincide con nosotros en ese diagnóstico sin embargo la cebra sigue estando allí en ese mismo lugar presentando un gravísimo inconveniente y si no hemos tenido que accidentes fatales es por qué dios es grande para aquellos que creen en dios . Segundo tema hace tres años esperamos que venga del ejecutivo la propuesta de ordenanza que regularizará el

transporte en vehículos a tracción a sangre. Todos los Febreros nos dicen para Febrero ahora sale, hasta ahora seguimos esperando. Las modificaciones a la Ordenanza General de Tránsito que incluimos hace dos años ya en este Legislativo como ser: la prohibición de tomar bebidas incluyendo el mate mientras se conduce, permanentemente desoída. La obligatoriedad del uso de sistema de retención infantil, permanentemente desacatada incluso por los vehículos de transporte de escolares. Y si vamos al caso por ejemplo que muy recurrentemente se habla en esta Junta Departamental por Ediles de todos los partidos el propio estacionamiento asignado a los Ediles que como podemos ver cada vez que venimos a la Junta Departamental tenemos serios problemas para poder ubicar nuestros vehículos por que están siempre ocupados el lugar reservado para los Ediles. O sea teniendo en cuenta todas estas cosas aún más me ratifico en lo que había enviado en primer término la Comisión con la excepción esta reconocer el error de que debimos haber incluido entre la normativa la exigencia de la presentación de cédula de identidad. En lo demás a pesar de votar afirmativamente el informe y de recibir al Dr. Díaz y al Director General de Tránsito y por supuesto asesorado por nuestros Asesores Jurídicos me ratifico y me mantengo en los términos.-

Muchas gracias.- **Sra.PRESIDENTE.**- Bien, está a consideración quienes estén por la Afirmativa del informe sírvanse votar : Unanimidad 27 Votos.- **SECRETARÍA** : Pasamos a un Informe de Comisiones integradas . EDUCACION Y CULTURA , EQUIDAD Y GENERO ,DERECHOS HUMANOS Y SALUD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.- En la ciudad

de Rivera a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diecinueve siendo las dieciocho horas en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas se reúnen las Comisiones integradas de : Educación y Cultura, Equidad y Género , Derechos Humanos y Salud Higiene y Medio Ambiente con la asistencia de los Señores Ediles : Sergio Bertiz , Marco Antonio Da Rosa, Manuel Vellozo, Zaida Castro, Rosario Acuña, Manola Brant, Verónica Gómez, Laura Buzo, Fabricio Méndez, Armando Olivera, Jehovana Lembo, Beatriz Centi, , Tania Vargas, Gerardo Onetto y Viana, Soledad Tavares.-Con motivo del mes de la Afro descendencia, la Señora Edil Suplente Soledad Tavares solicitó en su Media Hora Previa de fecha 17/07/2019, la realización de un Plenario con las Comisiones Integradas de : Equidad y Género, Seguridad Pública y Derechos Humanos , Educación y Cultura , Salud Higiene y Medio Ambiente , para abordar temas relacionados a la Mujer Afro uruguaya- Riverense.-En la oportunidad se recibió a la ONG “Afro Independientes” Sres. Andrea Pedrozo y Luis Pereira, y al Responsable por la Oficina de la IDR de Inclusión Social Sr. Jorge Martínez. Entre los temas tratados: Anemia Falciforme, – Ley de Cupos – Elección de la más Bella Negra -Los Ediles presentes solicitan que se haga un punteo desde la Oficina de Inclusión Social de la IDR para desde este ámbito podemos entre todos mejorar la calidad de vida y que apunten a expandir el tema Afro. Dicha ONG conjuntamente con la Oficina de Inclusión Social quedan de enviar un informe a esta Corporación de qué manera la misma puede colaborar con dicha ONG.-FIRMAN: SERGIO BERTIZ (Pte. Com. Ed. Y Cultura) TANIA VARGAS.-(Pte.Com. Equidad

y Género).- MANOLA BRANT (Pte. Com. Salud Higiene y Medio Ambiente).- ARMANDO OLIVERA.- (Pte. Com. Derechos Humanos).- **Sra. PRESIDENTE.**-Es a conocimiento nada más. Solo con una aclaración pedir para que se corrija el nombre del encargado de la Oficina de Inclusión que es José Luis Martínez y no Jorge como aparece .-Tiene la palabra el Sr. Edil JOSE LUIS ANTUÑA .-Gracias Señora Presidente.- Únicamente voy a pedir antes de empezar con los Anexos II y III de que en los Asuntos de Última Hora sea cambiado el destino del Exp. 20197494 que se refiere a la devolución de importes cobrado por multas ya que me parece a mí que no corresponde que la Comisión de Tránsito y Transporte y si la Comisión de Hacienda por que quiera o no quiera se trata de un ingreso.-Muchas Gracias.-**Sra.PRESIDENTE.**- Así será entonces su solicitud.-**SECRETARÍA** .-Pasamos entonces al **ANEXO II** -1) *Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera Sr. Carlos Osorio 4/07/2019-Presente-El que suscribe Edil Enrique Guadalupe Representante de la Bancada del Partido Nacional de ésta Junta comunica el receso de la funcionaria en Comisión Sra. Beatriz Suárez Clavijo con documento de identidad N° 3.610.752-7 con retorno al ente donde cumple funciones y donde ya se ha realizado la comunicación vía e-mail .- Saluda cordialmente Edil Enrique Guadalupe.-Bancada de Ediles del Partido Nacional.-2) Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera .Con mi mayor Consideración .-Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar se gestione el Pase en Comisión del funcionario municipal Sr. Diver Sosa C.I . N° 3.341.878-7 - N° de Legajo 4957. El mismo cumplirá*

*funciones en la Bancada del Partido Nacional de la Junta Departamental de Rivera. Corresponde agregar que la mencionada solicitud se fundamenta en que la Sra. Beatriz Suárez la cual desempeñaba esa función cesó su Comisión regresando a cumplir sus funciones en su Organismo de origen Banco Central del Uruguay .Sin otro particular y agradeciéndole desde ya su pronta gestión al respecto le saluda muy atentamente Sr. Edil Enrique Guadalupe Coordinador de la Bancada Partido Nacional .-***Sra. PRESIDENTE:** Por la Afirmativa sírvanse votar Unanimidad 27 Votos.- 3) INVITACION : *Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera. Edil Elizabeth Rodríguez.- Ediles Eduardo Canepa-Laura Buzo- Ramón Taroco o Enrique Guadalupe-Luis López o Raúl Manzano-Sergio Bertiz -Marco Antonio Da Rosa - Tania Vargas Elizabeth Rodríguez y José Luis Pereira .- Por intermedio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los Ediles antes mencionados a la reunión de la Mesa Ejecutiva –Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el departamento de Rivera que se realizara durante los días 16,17 y 18 de Agosto del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental con el siguiente Orden del Día : **Viernes 16** : Hora 18:00-Reunión de la Mesa Ejecutiva . Hora 20:00 Reunión de Coordinación de Sectores y o Bancadas.- **Sábado 17:** Hora 9:00 Reunión de la Mesa Permanente .- Hora 10:00 Reunión de Comisiones Asesoras –Hora 17:00- Reunión de Bancadas.- **Domingo 18** - Hora 10:00 Reunión de Mesa Permanente .-*
Firman: Edil Daniel Chiesa Curbelo Secretario y Edil Sergio Pereira

*Presidente.- **Sra. PRESIDENTE.-** Está a Consideración la invitación . Quienes estén por la Afirmativa : Unanimidad 27 Votos .-**SECRETARÍA:** Invitación Parlamento Mujeres Afros. **Sra. PRESIDENTE :** Es a conocimiento nada más . Debemos informarles que participamos la Sra. Presidente de la Comisión de Equidad y Género, y quien les habla. Que llegó la invitación, si bien alguien manifestó acá que habían hecho gestiones para que nos invitaran , mucho agradecemos pero creemos que quienes estaban invitadas éramos la Presidenta y yo .- Entonces nada más que eso .-Gracias.-**SECRETARÍA :** 4) *Congreso Nacional de Ediles .-Sra. Presidente .- Cúmplenos informar que en el mes de Setiembre próximo durante los días 13, 14 y 15 en el departamento de Colonia se realizará el 36º Congreso Nacional de Ediles y la 17ª Asamblea Anual Ordinaria, por tal motivo estamos solicitando envíen por este medio listado de Ediles y sus respectivos Suplentes, nombre , apellido y a qué partido pertenecen a efectos de confeccionar el padrón electoral . Así mismo recordar que si el titular no pueda participar deberá solicitar licencia por los días antes mencionados quedando habilitado el suplente respectivo quien al momento de sufragar deberá presentar ante la mesa receptora de votos la licencia solicitada por el titular con fotocopia de cedula de identidad del mismo.- Atentamente .Edil Daniel Chiesa Secretario y Edil Sergio Pereira**

*Presidente.- **Sra. PRESIDENTE:** Está a consideración.-Tiene la palabra el **Edil ANTUÑA:** Gracias Señora Presidente.- Voy a solicitar que se mande una copia a todas las bancadas .- Gracias .-**Sra. PRESIDENTE :** Está a consideración el tema entonces, quienes estén por la Afirmativa_23 Votos*

Unanimidad .- **Sra. PRESIDENTE:** Les quería informar con respecto a esto que en el día de mañana el funcionario Valdomiro Macedo va a dejar en las bancadas , vamos a aprovechar junto con esto una planilla donde se van a anotar los Ediles que vayan a participar . Ahí es bien clarito quienes no vayan van a precisar presentar la licencia con una fotocopia de la cedula de identidad.-Muchas gracias.-**SECRETARÍA :** 5) INVITACION .-*Presidente Junta Departamental Elizabeth Rodríguez .“Marcoscometas “Muestra Collage Miguel Ugón , participación especial “ Taller Creación y Creatividad Uni 3 Rivera.-Fecha inauguración 9/08/2019 hora 19:00-Museo de Artes Plásticas- Agraciada 542 esquina Mr. Vera .- La muestra permanecerá abierta al público hasta el 23 de Agosto 2019 de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas .-* 6) INVITACION –Primer Concurso Escolar de Afiches -Tema 2019: **“NO A LA VIOLENCIA DE GENERO “.-** Congreso Nacional de Ediles .**VISTO :** La propuesta realizada por parte de la Comisión Asesora de Cultura de la Mesa Permanente del CNE sobre la realización de concursos escolares de afiches temáticos, **CONSIDERANDO** 1º) La importancia que tiene transmitir a nuestras niñas y niños de todas las escuelas públicas y por intermedio y en general a todos y todos los niños del país valores éticos , morales que hacen a la buena formación de los individuos . 2º) Qué el Consejo de Educación Inicial Primaria en consulta realizada a sus Asesores entendió viable la propuesta de dicho concurso , **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles , **RESUELVE:** 1º) Aprobar la propuesta de la realización anual de un

concurso escolar de afiches, 2º) Qué los mismos contengan como condición fundamental el planteo de un tema que reafirme , informe y eduque sobre valores éticos y morales que hagan a la buena formación de los individuos. 3º) Promover el citado concurso de la Mesa Permanente y a través de su secretaría cada año llegando a todas las escuelas públicas del país.- 4º) Asignar cada año un monto en efectivo a ser considerado por la Mesa Permanente de turno de premiar a las cuatro mejores propuestas concursantes .5º) Comunicar a todas las Juntas del país y al Consejo de Educación Inicial y Primaria .- Firman : Edil Daniel Chiesa Curbelo (Srio.) y Edil Sergio Pereira (Pte.).-**Sra.PRESIDENTE:**Es a conocimiento. No habiendo más temas siendo la hora 20:50 damos por terminada la Sesión. Muchas Gracias.-

Ing. Agr. Abilio Briz
Secretario Gral.-

Edil Elizabeth Rodríguez.-
Presidente.-

B.P